



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO DE PROMULGACIÓN O-21197 EX-2026-00325174- -MUNIMDP-DTBT#SOPU

VISTO el expediente electrónico N°EX-2026 00325174-MUNIMDP-DTBT#SOPU. en el que tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-21197, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se inscribe a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en el Decreto-Ley Provincial N.º 9533/80 y en la Disposición Registral n° 4/2024, el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Chacra 171, Manzana 171g, Parcela 2a, Partida Inmobiliaria N° 045-001338 y N° de Matrícula 045- 022159, ubicado en la calle Río Negro entre Ricardo Palma y Benito Juárez del Barrio Los Pinares, Partido de General Pueyrredon, originado por el Plano de Mensura y Subdivisión N° 45-136-1996, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Geodesia, con el destino de Reserva para Equipamiento Comunitario, antecedente obrante a orden 2 del expediente de referencia.

Que conforme lo previsto en el artículo 108º inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Promulgase la Ordenanza O-21197 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que forma parte del presente como archivo embebido, bajo el N° 27.046

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y Planeamiento Urbano.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente y dése intervención a Registro Patrimonial y a la Contaduría Municipal.